



ASEQROO

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE
GESTIÓN FINANCIERA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Y ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

CUARTO TRIMESTRE 2024

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Derivado de la reforma constitucional en materia de anticorrupción, el 7 de octubre de 2024 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Tomo III, número 199 extraordinario, Décima Época, mediante el cual se promulga el Decreto 020 por el que se crea el Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, cuyo objeto es el de determinar su integración, organización, atribuciones y funcionamiento; asimismo, los principios a los que se apega el Tribunal, son: Legalidad, Eficacia, Gratuidad, Buena Fe, Proporcionalidad, Justicia Abierta, Presunción de Inocencia, Imparcialidad, Objetividad, Congruencia, Exhaustividad, Verdad Material y Respeto a los Derechos Humanos. El Tribunal, formará parte del Sistema Estatal Anticorrupción y estará sujeto a las bases establecidas en la Constitución Federal, Constitución Local, Ley General del Sistema nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado.

Derivado de lo antes expuesto, en los artículos TRANSITORIOS de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana, prevé la transferencia de funciones administrativas y jurisdiccionales del Tribunal de Justicia Administrativa al Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser

entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, el **Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	82,064,723.00	99,506,119.00	82,064,723.00	99,506,119.00	97,514,706.27	(15,449,983.27)	118.83
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$82,064,723.00	\$99,506,119.00	\$82,064,723.00	\$99,506,119.00	\$97,514,706.27	\$(15,449,983.27)	118.83

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$97,514,706.27**, con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$82,064,723.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se alcanzó en un **118.83%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, "la variación atiende a que, la SEFIPLAN autorizó cuatro ampliaciones presupuestales que en conjunto arrojan un total de \$17,441,396.00, no obstante al cierre del ejercicio fiscal 2024, se encontraba en proceso de recaudar lo pertinente a la segunda parte de aguinaldo capítulo 1000 y subsidio al aguinaldo segunda parte capítulo 3000, ambos por

un total de \$1,991,412.73, finalmente la diferencia entre las ampliaciones recibidas y lo pendiente de recaudar nos arroja la variación por \$15,449,983.27". (Figura 1)

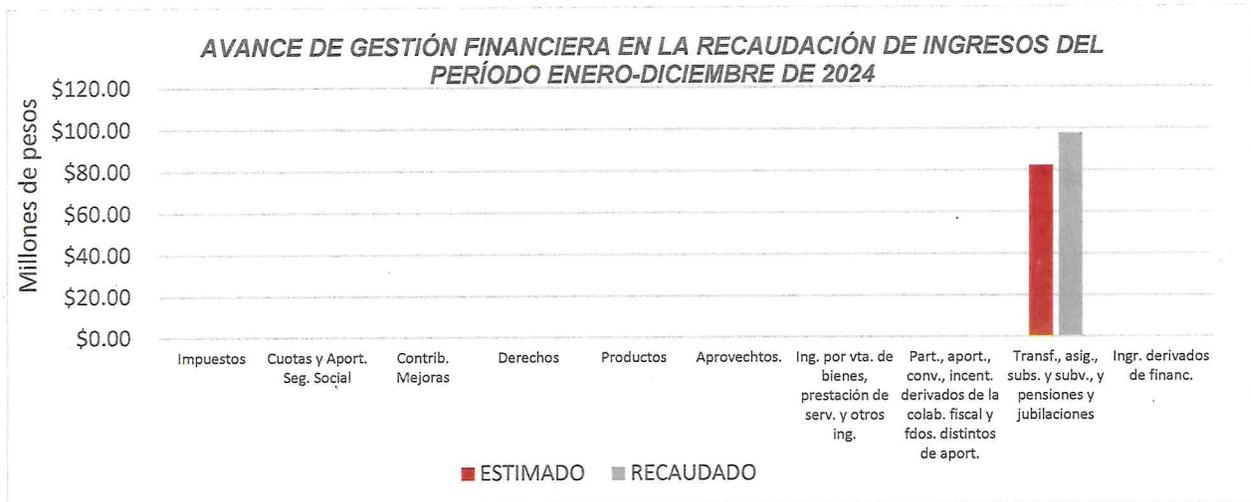


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024

El Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de \$97,514,706.27, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de \$82,064,723.00, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el 118.83% del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal.

(Figuras 2 y 3)



Figura 2

INGRESOS

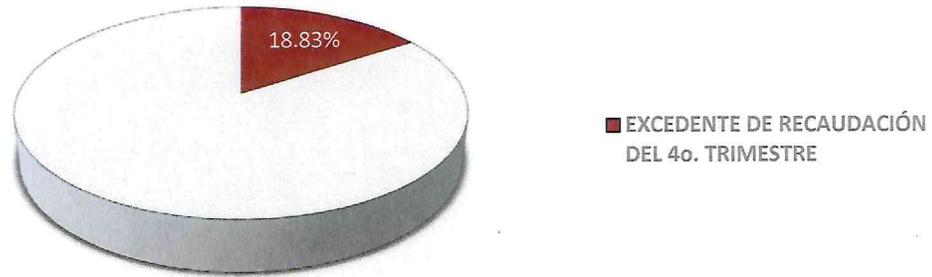


Figura 3

b) Egresos

El Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$62,016,737.00	\$66,764,874.13	\$62,016,737.00	\$66,764,874.13	\$66,764,874.13	0.00	100.00
Materiales y suministros	2,474,479.00	4,804,181.52	\$2,474,479.00	4,804,181.52	4,804,181.52	0.00	100.00
Servicios generales	16,981,507.00	21,012,687.16	16,981,507.00	21,012,687.16	20,976,361.56	36,325.60	99.83
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	592,000.00	6,924,376.19	592,000.00	6,924,376.19	6,924,376.19	0.00	100.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$82,064,723.00	\$99,506,119.00	\$82,064,723.00	\$99,506,119.00	\$99,469,793.40	\$36,325.60	99.96

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$99,469,793.40**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$99,506,119.00**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se aplicaron en un **99.96%**. Este menor devengo se origina por la siguiente razón manifestada por la entidad: **Servicios generales**, “la variación atiende a recursos recibidos para subsidio al impuesto en el Capítulo 3000 Servicios Generales, los cuales no fueron erogados”. (Figura 4)

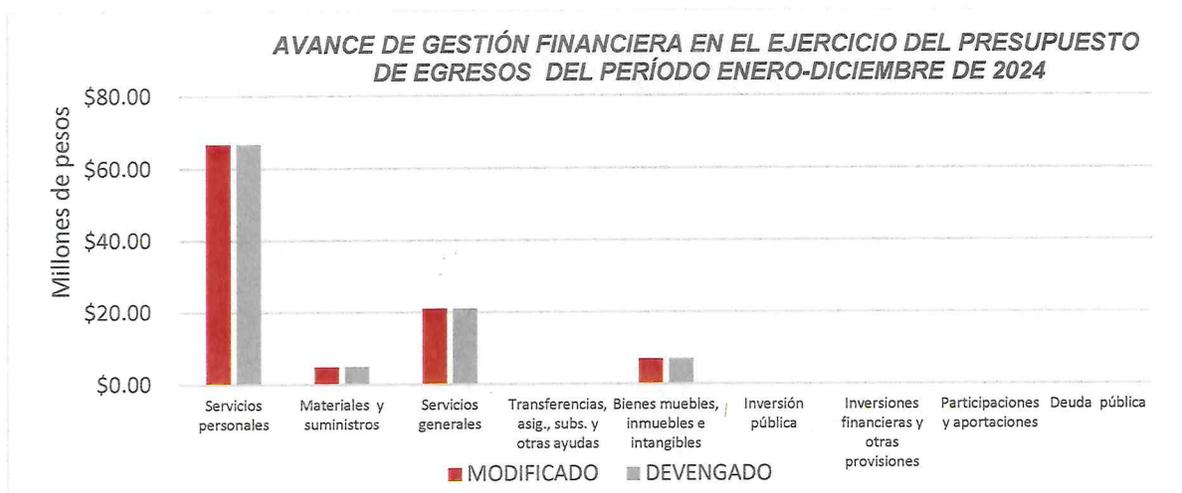


Figura 4

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024

El Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de **\$99,469,793.40** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$99,506,119.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **99.96%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (Figura 5)

Handwritten signature

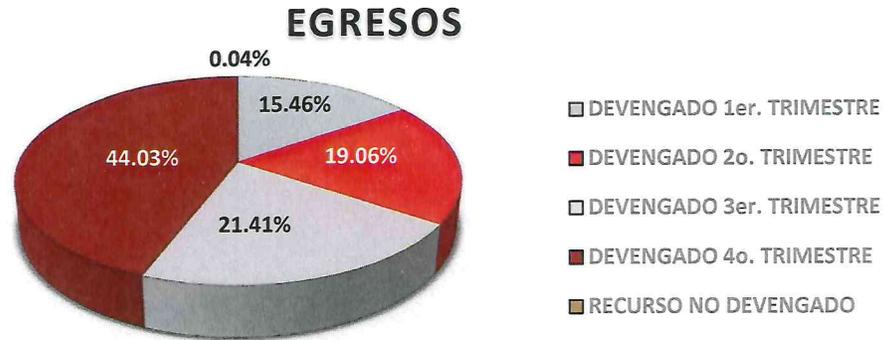


Figura 5

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$99,506,119.00**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **R004 - Impartición de Justicia Administrativa** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de **\$99,506,119.00**

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de la siguiente manera:



El Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		R004 - Impartición de Justicia Administrativa.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir a impulsar una política integral de impartición de justicia, que fortalezca la justicia administrativa y garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción mediante el estricto apego a la legalidad.	PED1112 -Tasa de variación anual de Sentencias definitivas en comparación del año anterior.	Ascendente	Anual	3.06	Si	6.10	58.10	11.51	157.29	3,020.00%	1,435.00%
						4.22	1.67	1.81	5.20		
P-La administración Pública Estatal, Municipal ; así como Servidores Públicos y Particulares vinculados con faltas administrativas graves, cuentan con el Estado de Derecho Garantizado con resoluciones que dirimen controversias en apego a la legalidad.	2801E1 - Porcentaje de sentencias emitidas respecto de las programadas.	Ascendente	Anual	100.00	Si	101.80	100.00	78.18	158.33	158.33%	103.13%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C01-Juicios contenciosos administrativos que se encontraban en etapa de substanciación en las Salas Unitarias del Tribunal de Justicia Administrativa concluidos.	C01 - Porcentaje de Juicios contenciosos administrativos resueltos respecto de los que se encontraban programados en trámite.	Ascendente	Trimestral	60.03	Si	63.79		65.95	86.97	244.55%	137.59%
						79.57		60.21	35.56		
C02-Procedimientos de Responsabilidad Administrativa que se encontraban en etapa de substanciación en las Salas Unitarias del Tribunal de Justicia Administrativa concluidos.	C02 - Porcentaje de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa resueltos respecto de los que se encontraban en trámite.	Ascendente	Trimestral	25.80	Si	41.66		71.42	166.66	666.66%	245.41%
						25.00		28.57	25.00		
C03-Integrar con Apoyo de las Unidades Administrativas del Tribunal el Informe trimestral para presentar al Pleno.	CO03 - Porcentaje de Informes trimestrales entregados al pleno, en comparación con el año anterior.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00		0.00	0.00	0.00%	100.00%
						100.00		100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **1,435.00%** con respecto a la meta programada anual. La entidad comenta que “este indicador tiene como meta trimestral una tasa de variación de 5.22% de sentencias definitivas emitidas por el Pleno y las salas unitarias respecto al año anterior, sin embargo, en el cuarto trimestre de 2024 se emitieron 215 sentencias definitivas y resoluciones que resolvieron medios de impugnación que se instruían en dichas instancias jurisdiccionales, rebasando el porcentaje programado”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** se reporta un avance del **244.55%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que “Este indicador tiene como meta trimestral 101 juicios contenciosos resueltos mediante sentencias sobre 284 en trámite, sin embargo, en el trimestre que se informa se emitieron 247 sentencias definitivas y acuerdos que concluyeron los juicios contenciosos administrativos que se instruían en las salas, alcanzando un porcentaje del 86.9%, la variación del porcentaje programado atiende a que los asuntos iniciados en el ejercicio anterior”.
- **Componente 02:** se reporta un avance del **666.66%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que “este indicador tiene como meta trimestral un porcentaje 25% de procedimientos de responsabilidades administrativas, sin embargo, en el cuarto trimestre del 2024 se emitieron 5 sentencias o resoluciones que concluyeron los procedimientos de responsabilidades administrativas”.
- **Componente 03:** Se reporta que en el trimestre no se tuvo avances con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “este indicador tiene como meta trimestral un porcentaje del 100.00%, derivada de la modificación de la Ley orgánica no se llevó a cabo la sesión administrativa del Tribunal”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

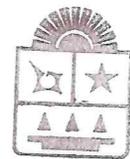
CONCLUSIONES

La información presentada por el **Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo



ESTADO DE QUINTANA ROO
 PODER LEGISLATIVO
 AUDITORIA SUPERIOR
 DEL ESTADO






Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo